

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 245/2026

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 31 AGO. 2026

VISTO: que el día 18 de octubre de 2026 finaliza el período de funciones en el exterior el señor funcionario del Servicio Exterior, Consejero Carlos Federico Quiroga Cremella;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 27 de agosto de 2021, se dispuso el pase del señor funcionario del Servicio Exterior, Primer Secretario Carlos Federico Quiroga Cremella a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la Federación de Rusia;-----

II) que por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores, dictadas en ejercicio de atribuciones delegadas N° 128/2021, de 24 de diciembre de 2021, el señor Carlos Federico Quiroga Cremella fue promovido al cargo presupuestal de Consejero;-----

III) que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 25 de febrero de 2025, el señor Carlos Federico Quiroga Cremella, fue designado Jefe de la Sección Consular en la Embajada de la República en la Federación de Rusia, con funciones consulares distritales, sin perjuicio del desempeño de las funciones propias de su cargo en dicha Embajada;-----

CONSIDERANDO: I) que en aplicación del literal a) del artículo 33 de la Ley N° 19.841, de 19 de diciembre de 2019, en la redacción dada por el artículo 217 de la Ley N° 20.446 de 16 de diciembre de 2025, resulta pertinente otorgar al mencionado funcionario una prórroga de funciones hasta el día 18 de octubre de 2027 inclusive;-----

II) que el artículo 33 de la Ley N° 19.841, de 19 de diciembre de 2019, en la redacción dada por el artículo 217 de la Ley N° 20.446, de 16 de diciembre de 2025, prevé la posibilidad de otorgar hasta un máximo de quince prórrogas simultáneas;-----

III) que la prórroga que se pretende otorgar está comprendida dentro del cupo establecido;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el literal a) del artículo 33 de la Ley N° 19.841, de 19 de diciembre de 2019, en la redacción dada por el artículo 217 de la Ley N° 20.446, de 16 de diciembre de 2025;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

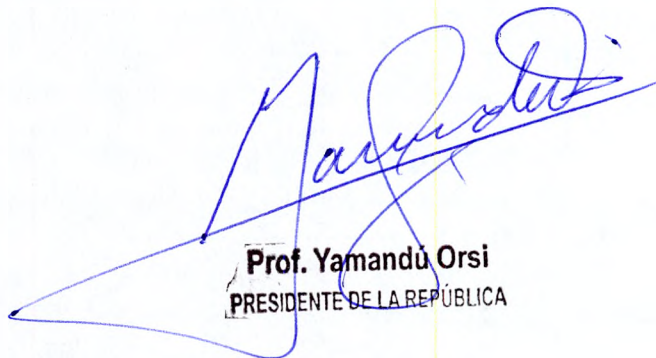
RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor funcionario del Servicio Exterior, Consejero Carlos Federico Quiroga Cremella en la Embajada de la República en la Federación de Rusia, al amparo de lo dispuesto por el literal a) del artículo 33 de la Ley N° 19.841, de 19 de diciembre de 2019, en la redacción dada por el artículo 217 de la Ley N° 20.446, de 16 de diciembre de 2025, hasta el día 18 de octubre de 2027 inclusive.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



MARIO LUBETKIN



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA